

**AYUNTAMIENTOS**  
**ALMONTE**  
**ANUNCIO**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Almonte, reunida en Sesión Ordinaria de fecha 21 de Febrero de 2019, se aprueba el PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 156 A 158 DE LA LCSP Y EN TRAMITE ORDINARIO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 116 DE LA LCSP, DEL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL USO PRIVATIVO DE ZONAS DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN EL NÚCLEO URBANO DE ALMONTE, MATALASCAÑAS Y ALDEA "EL ROCÍO" (ALMONTE) (PAT/0046-2018/CONCE), habiendo sido rectificado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 3 de mayo de 2019, sometiéndose de nuevo a información pública por un plazo de VEINTE DÍAS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Decreto 18/2006, de 24 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, al objeto que los interesados puedan formular las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

Se podrá obtener información en el siguiente enlace <http://www.almonte.es/es/informacion-publica/>

Lo que se hace público para general conocimiento, en Almonte a 22 de mayo de 2019.- LA ALCALDESA-PRESIDENTA. Fdo.: María del Rocío Espinosa de la Torre.

**BEAS**  
**ANUNCIO**

**APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019**

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal para 2019, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el resumen por capítulos y la Plantilla de Personal:

<b>ESTADO DE INGRESOS</b>			
<b>Capítulo</b>	<b>Denominación</b>	<b>2019 EUROS</b>	<b>2018 EUROS</b>
I	Impuestos directos	1.911.313,05	1.889.101,34
II	Impuestos indirectos	25.000,00	25.000,00
III	Tasas y otros ingresos	237.074,95	246.574,95
IV	Transferencias corrientes	1.343.828,73	1.337.133,25
V	Ingresos patrimoniales	9.000,00	9.000,00
VI	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00
VII	Transferencia de capital	472.795,81	133.650,81
VIII	Activos financieros	0,00	0,00
IX	Pasivos financieros	0,00	0,00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3.999.012,54</b>	<b>3.640.460,35</b>

